

Buenos Aires, 19 de marzo de 1974.-

Vista la Resolución N° 31 dictada por este Tribunal con fecha 14 de febrero del corriente año, por la cual se resolvió contratar uno o varios edificios para ubicar los talleres y oficinas de la División Trabajos y Servicios dependiente de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a fin de obtener el mayor número de propuestas de locales, para poder optar dentro de éstas, por la que resulte mas conveniente y adecuada a los trabajos que allí se deberán cumplir:

SE RESUELVE:

1°) Publicar en los diarios que a continuación se mencionan y por la cantidad de días que en cada caso se indica, el siguiente aviso: "PODER JUDICIAL DE LA NACION NECESITA LOCAL PARA INSTALACION DE TALLERES Y OFICINAS. Requisitos: Superficie: 9.500 m2. aprox. Zona preferencial: dentro del radio delimitado por: Río de la Plata; calles: Brandsen - Amancio Alcorta - Vélez Sarsfield - Caseros - José M. Moreno - Acoyte - Wernes - Dorrego - Corrientes - Forest - La Pampa. Expresión de resistencia por m2. (en kg.). Acceso para vehículos de carga. Playas de descarga interior. Con locales para oficina. Títulos perfectos. PRESENTACION DE OFERTA: Con planos y detalles técnicos en Palacio de Justicia (Talcahuano 550) 4° Piso -Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte, hasta el 15 de abril del cte. año a las 13,30 hs."

- "Boletín Oficial"	8 días
- "La Ley S.A. Editora e Impresora"	5 días
- "Jurisprudencia Argentina"	5 días
- "El Derecho"	5 días
- "La Nación"	1 día
- "La Razón"	1 día

////

////

- "Clarín"

1 día

- "El Cronista Comercial"

1 día

2°) Regístrese y hágase saber.-

ROBERTO DIAZ BALEST

MANUEL ARAUZ CAST

HECTOR MASNATTA

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Roberto', written over a horizontal line.

ISS 0015